

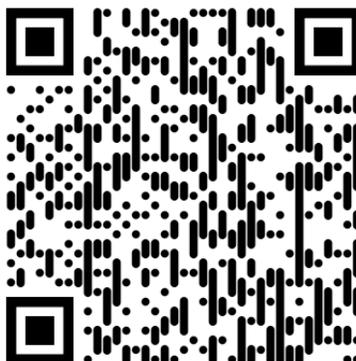
COMUNICADO: TSC CONCEDE CINCO DÍAS HÁBILES DE PRÓRROGA A DOCE MUNICIPALIDADES QUE NO PRESENTARON SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN TIEMPO Y FORMA

El Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), en uso de sus facultades legales, determinó ampliar el plazo para recibir los Informes de Rendición de Cuentas de las municipalidades hasta el jueves 08 de mayo de 2025, a las 12:00 de la medianoche.

Las 12 municipalidades que no lograron cumplir con el deber legal en tiempo y forma tendrán 5 días hábiles, a partir del viernes 02 de mayo, para presentar la documentación requerida.

El interés del TSC es contar con la información necesaria para remitir un informe completo al Congreso Nacional, que refleje la situación financiera real de todas las municipalidades del país.

Tegucigalpa M.D. C., 01 de mayo, 2025



Comunicado 09/25